



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2013/14

41520 - DERECHO PROCESAL CIVIL

<b>CENTRO:</b> 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas		
<b>TITULACIÓN:</b> 4015 - Grado en Derecho		
<b>ASIGNATURA:</b> 41520 - DERECHO PROCESAL CIVIL		
<i>Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)</i>		
<i>4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48227-DERECHO PROCESAL CIVIL - 00</i>		
<b>CÓDIGO ULPGC:</b> 41520	<b>CÓDIGO UNESCO:</b> 5604	
<b>MÓDULO:</b>	<b>MATERIA:</b>	<b>TIPO:</b> Obligatoria
<b>CRÉDITOS ECTS:</b> 6	<b>CURSO:</b> 3	<b>SEMESTRE:</b> 1º semestre
<b>LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)</b>		
<b>ESPAÑOL:</b> 6	<b>INGLÉS:</b>	

### REQUISITOS PREVIOS

Se trata de una asignatura de desarrollo del Derecho Procesal, centrado en el proceso civil y para su comprensión es conveniente haber cursado la asignatura Sistema de Garantías Procesales. Es suficiente con un conocimiento de los conceptos dados en la asignatura Sistema de Garantías Procesales.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte

<b>Francisca Rosa Pérez Martell</b> (COORDINADOR)
<b>Departamento:</b> 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
<b>Ámbito:</b> 175 - Derecho Procesal
<b>Área:</b> 175 - Derecho Procesal
<b>Despacho:</b> CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
<b>Teléfono:</b> 928457138 <b>Correo Electrónico:</b> rosa.perez@ulpgc.es

<b>FRANCISCO JAVIER GARCÍA GARCÍA-SOTOCA</b>
<b>Departamento:</b> 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
<b>Ámbito:</b> 175 - Derecho Procesal
<b>Área:</b> 175 - Derecho Procesal
<b>Despacho:</b>
<b>Teléfono:</b> <b>Correo Electrónico:</b> GARCIASOTOCA@GMAIL.COM

### Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

### Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura aporta el conocimiento específico y especializado para la formación de los futuros juristas en la protección jurídica del derecho material. El conocimiento de los instrumentos y garantías que contiene nuestro ordenamiento jurídico para la protección del derecho material constituye el núcleo de la asignatura y de la formación que se imparte

PÁGINA 1 / 9	ID. DOCUMENTO O0xu0VTGlr6.7y6Rs7IAJg\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	06/05/2016 09:28:23		Nzl2Njl=

## Competencias que tiene asignadas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
- B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- B11. Saber trabajar en equipo contribuyendo, mediante el asesoramiento jurídico, a identificar, diseñar y evaluar diversas alternativas para la solución de un caso, así como a realizar labores de negociación y conciliación.
- B13. Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
- CN.1 Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses,

PÁGINA 2 / 9	ID. DOCUMENTO O0xu0VTGlr6.7y6Rs7IAJg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:28:23	Nzi2Njl=	

necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN.2 Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN.3 Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN.4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

Página 3

### Objetivos:

El objetivo fundamental del Curso es aportar a los estudiantes los conceptos fundamentales del Derecho Procesal. A partir de los mismos, familiarizarse en el manejo de los textos legales y de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo que le sirven de complemento

### Contenidos:

#### I. FUNDAMENTO DEL DERECHO A LA JURISDICCION CIVIL

LECCION 1. El derecho a la tutela jurisdiccional de los derechos e intereses privados

#### II. DERECHO A PEDIR Y OBTENER UN PRONUNCIAMIENTO JUDICIAL SOBRE UNA CONTROVERSIA DE DERECHO PRIVADO

LECCION 2 Contenido.

LECCION 3 Titulares.

LECCION 4 Predeterminación legal del juez civil

LECCION 5 Actividad previa

LECCION 6 Fijación del objeto

LECCION 7 Prueba y presunciones

LECCION 8 Conclusión del Proceso

LECCION 9 Recursos

LECCION 10 Procesos ordinarios e incidentes

LECCION 11 Proceso especiales

LECCION 12 Efectos económicos del proceso

#### III. DERECHO A LA FIRMEZA E INTANGIBILIDAD DE LAS SENTENCIAS CIVILES

LECCION 13: Cosa juzgada y su impugnación

#### IV. DERECHO A LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIA CIVILES

Página 3 de 9

PÁGINA 3 / 9	ID. DOCUMENTO O0xu0VTGlr6.7y6Rs7IAJg\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	06/05/2016 09:28:23	Nzi2Njl=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

LECCION 14: Teoría general de la ejecución  
 LECCIKON 15: La ejecución provisional  
 LECCIÓN16: La ejecución dineraria  
 LECCIÓN 17: Otras clases de ejecución  
 LECCION18: Procesos concursales LECCION 19: Teoría General de la Tutela Cautelar.  
 Procedimiento  
 LECCION 20: Vias extrajudiciales de solución de conflictos: mediación arbitraje

### Metodología:

Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.

Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se construye con profundidad una temática específica de conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre el alumnado, recibiendo asistencia y guía en sus tareas individuales y grupales por el profesor. Los objetivos que orientan esta metodología son: a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.

El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos,... También de preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar y/o exponer.

Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo..., optimizando así el proceso de aprendizaje del estudiante.

### Criterios y fuentes para la evaluación:

A lo largo del desarrollo de la materia, el estudiante tendrá que presentar, bien oral o escrita, de forma individual y/o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico y/ práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como de incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

De forma general, los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación son los siguientes:

- Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes

PÁGINA 4 / 9	ID. DOCUMENTO O0xu0VTGlr6.7y6Rs7IAJg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:28:23	
		ID. FIRMA	
		NzI2NjI=	

- respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento,...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase,...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas,...
- Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones,...
  - Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros,...
  - Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossiers, proyectos, carpeta de aprendizaje,...
  - Simulaciones.
  - Instrumentos de co-evaluación.

### Sistemas de evaluación:

La evaluación es el conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc. utilizados en la evaluación del progreso del estudiante.

Las evaluaciones constan de test, preguntas cortas, preguntas largas y casos prácticos.

Se hará un examen final escrito con 20 preguntas tipo test, 4 preguntas cortas y un caso práctico

Las 20 preguntas tipo test puntúan 4 (o,2 por pregunta)

las 4 preguntas cortas 4 (1 por rpregunta)

el caso práctico 2

### Criterios de calificación:

A lo largo del desarrollo de la materia, el estudiante tendrá que presentar, bien oral o escrita, de forma individual y/o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico y/ práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como de incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

De forma general, los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación son los siguientes:

- Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento,...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase,...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas,...
- Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones,...
- Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros,...
- Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossiers, proyectos, carpeta de aprendizaje,...
- Simulaciones.
- Instrumentos de co-evaluación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional

Los criterios se concretan en un examen final escrito con 20 preguntas tipo test, 4 preguntas cortas y un caso práctico

Las 20 preguntas tipo test puntúan 4 (o,2 por pregunta)

PÁGINA 5 / 9	ID. DOCUMENTO O0xu0VTGlr6.7y6Rs7IAJg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:28:23	
		ID. FIRMA	
		NzI2NjI=	

las 4 preguntas cortas 4 (1 por pregunta)  
el caso práctico 2

### Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

#### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
- B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de

PÁGINA 6 / 9	ID. DOCUMENTO O0xu0VTGlr6.7y6Rs7IAJg\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	06/05/2016 09:28:23	Nzi2Njl=	

asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

CN.1 Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN.2 Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales

### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

septiembre

3º semana temas 1, 2

4º semana temas 3, 4

octubre

1 semana temas 5, 6

2º semana temas 7, 8

3º semana tema 9

4º semana tema 10

noviembre

1 semana tema 11

2º semana tema 12

3º semana tema 13

4º semana temas 14, 15

diciembre

1 semana temas 16, 17

2º semana tema 18

3º semana tema 19

4º semana

enero

2 semana tema 20

### Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal

PÁGINA 7 / 9	ID. DOCUMENTO O0xu0VTGlr6.7y6Rs7IAJg\$\$			
FIRMADO POR	FECHA FIRMA			ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	06/05/2016 09:28:23			Nzi2Njl=

por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.

Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se construye con profundidad una temática específica de conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre el alumnado, recibiendo asistencia y guía en sus tareas individuales y grupales por el profesor. Los objetivos que orientan esta metodología son: a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.

El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos,... También de preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar y/o exponer.

Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo..., optimizando así el proceso de aprendizaje del estudiante

### Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente, comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social así como razonar de manera crítica las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad

### Plan Tutorial

#### Atención presencial individualizada

Los estudiantes tienen acceso, y conocimiento, de los horarios de tutorías que los profesores cumplen en sus respectivos despachos.

El horario de tutorías para este curso es: miércoles e 10 a 12 y viernes de 10 a 11

#### Atención presencial a grupos de trabajo

Se organiza en torno a talleres y seminarios, en grupos reducidos

PÁGINA 8 / 9	ID. DOCUMENTO O0xu0VTGlr6.7y6Rs7IAJg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:28:23	
		ID. FIRMA	
		Nzl2Njl=	

## Atención telefónica

Está prevista la atención telefónica en el ámbito de los contenidos de la asignatura

## Atención virtual (on-line)

A través de la plataforma on-line (campus virtual) de acceso a través de [www.ulpgc.es](http://www.ulpgc.es)

El tiempo máximo de respuesta será de 48 horas

El correo electrónico de contacto es: [rperez@dcjb.ulpgc.es](mailto:rperez@dcjb.ulpgc.es)

## Bibliografía

### [1 Básico] Sistema de garantías procesales /

coordinador, Pablo Saavedra Gallo ; José Almagro Nosete ... [et al.].

Dijusa,, Madrid : (2008)

978-84-612-0110-5

### [2 Recomendado] Introducción al derecho procesal /

Agustín Jesús Pérez-Cruz Martín.

Tórculo,, Santiago de Compostela : (2008)

978-84-8408-490-7

### [3 Recomendado] EL BULLYING Y EL CYBERBULLYING: PREVENCIÓN Y SOLUCIONES DESDE LA VÍA JUDICIAL Y LAS EXTRAJUDICIALES

PEREZ MARTELL ROSA

- (2012)

ISSN Rev La Ley. Diario La Ley nº 7978

### [4 Recomendado] Consideraciones sobre la mediación laboral en la empresa /

Rosa Pérez Martell.

La Ley,, Madrid : (2012)

### [5 Recomendado] Un programa de prevención y solución de conflictos en la empresa /

Rosa Pérez Martell.

Tirant lo Blanch,, Valencia : (2012)

978-84-9004-518-3

### [6 Recomendado] El alojamiento turístico: problemática y soluciones en la ejecución del contrato de hospedaje /

Rosa Pérez Martell, Inmaculada González Cabrera.

La Ley,, Las Rozas (Madrid) : (2008)

978-84-9725-285-0

PÁGINA 9 / 9	ID. DOCUMENTO O0xu0VTGlr6.7y6Rs7IAJg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:28:23	Nzi2Njl=	